



DECRETO N° 1654/1

LAJA, 03 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Yanes Eduardo Silva Acuña, maestro gasfiter de la unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2460 del 16.08.10 que aprueba contrato con el Sr. Yanes Eduardo Silva Acuña.
- 3.- Contrato de trabajo del Sr. Yanes Eduardo Silva Acuña.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre el Sr. Yanes Eduardo Silva Acuña y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Yanes Eduardo Silva Acuña**
RUT : 11.416.706-1
Fecha : desde el 07 de junio 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309